



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 31 MAY 2016

RES. DECECO Nº 436.16

Expte. Nº 7163/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes de la Sra. CLARA ESTER CASTILLA en el cargo de Directora de Alumnos-Cat. 2 - Agrupamiento Administrativo de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 del expediente de referencia la Dirección General de Personal informa que se procedió al descuento de pesos un mil quinientos veintiocho con once centavos (\$ 1.528,11), por crédito de Obra Social de esta Universidad.

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

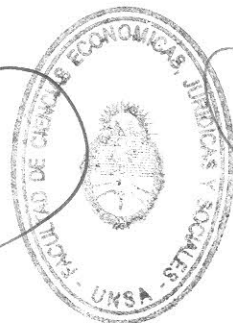
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el descuento de pesos un mil quinientos veintiocho con once centavos (\$ 1.528,11) de los haberes de la Sra. CLARA ESTER CASTILLA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido Archívese.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.